

PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA DOCENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE ALICANTE

ACTUALIZACIÓN AÑO 2021

JEFATURA DE ESTUDIOS/COMISIÓN DE DOCENCIA MIR

APROBADO EN ACTA DE COMISIÓN DE DOCENCIA DE 26 DE MAYO DEL 2021

1. INTRODUCCIÓN Y NORMATIVA APLICABLE

El Plan de Calidad Docente del Hospital Universitario de San Juan de Alicante surge como respuesta a la necesidad de estructurar de forma organizada y conjunta todas aquellas medidas que ya se están aplicando para evaluar la calidad de la docencia de postgrado, así como para implantar otras medidas nuevas destinadas al mismo fin. Dicho Plan da respuesta también a las disposiciones del Real Decreto 183/2008 de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.

En el Real Decreto se indica que las Comisiones de Docencia de Centro o Unidad elaborarán un Plan de Gestión de Calidad Docente respecto a la Unidad o Unidades que se formen en su ámbito. Dicho Plan se aprobará y supervisará por la Comisión de Docencia con sujeción a los criterios que establezcan las Comunidades Autónomas a través de los Órganos competentes en materia de formación sanitaria especializada y la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud.

En la Orden SCO/581/2008, de 22 de Febrero, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se fijan criterios generales relativos a la composición y funciones de las Comisiones de Docencia, a la figura del Jefe de Estudios de Formación Especializada, y al nombramiento del Tutor, indica que es función de las Comisiones de Docencia aprobar el Plan de Gestión de Calidad Docente del Centro o Unidad Docente, supervisando su cumplimiento, a cuyos efectos les será facilitada cuanta información sea necesaria por los responsables de las Unidades asistenciales y por los correspondientes órganos de dirección y gestión. Asimismo, esta Orden indica que es función del Jefe de Estudios supervisar el Plan de Gestión de Calidad Docente del Centro o Unidad.

2. DESARROLLO DEL PLAN

- A. **MISIÓN DOCENTE:** La Misión docente en el postgrado del Hospital Universitario San Juan de Alicante es la formación de especialistas médicos competentes tanto en la asistencia de las patologías propias de cada especialidad como en las labores docentes habituales en un centro universitario y en la investigación clínica, que abarque desde la participación en ensayos clínicos hasta el diseño y publicación de trabajos científicos. El carácter universitario del centro debe suponer una continuidad en la formación médica que se consiga a través del desarrollo de nexos de unión entre el pregrado y el postgrado.
- B. **VISIÓN DOCENTE:** Las actividades formativas deben ir orientadas a convertir el centro en un lugar atractivo para la formación especializada y reconocido como tal a nivel autonómico y nacional.
- C. **VALORES:** Para conseguir los objetivos docentes el Hospital cuenta en la actualidad con profesionales de amplia experiencia tanto en el pregrado como en la formación MIR, con una estructura arquitectónica amplia en espacios que evita la sensación de hacinamiento de pacientes y profesionales, con un importante desarrollo informático que permite en cada momento conocer los datos asistenciales actualizados y con una cartera de servicios que incluye varias Unidades de referencia provincial. El Hospital y varios de sus servicios han obtenido en los últimos años premios que le acreditan como de excelencia entre los de su categoría (Top 20, Best in Class) y ha superado distintas Auditorias Docentes (2000, 2005, 2009) y de Evaluación de Calidad en sus servicios centrales.
- D. **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DOCENTES:** Como inicio del Plan de Calidad Docente, se establecen como objetivos estratégicos, con sus correspondientes indicadores y, entre paréntesis, el punto de corte a alcanzar, los siguientes:

D1 Satisfacer las necesidades y expectativas docentes de los residentes

Indicador 1 Porcentaje de satisfacción global expresado en la contra evaluación anual (80%)

Indicador 2 Porcentaje de satisfacción de los residentes con las rotaciones efectuadas dentro del Centro (80%)

Indicador 3 Porcentaje de satisfacción de los residentes con las rotaciones efectuadas fuera del Centro (80%)

D2 Mejorar el nivel de atracción por el centro

Indicador 4 Porcentaje de residentes que obtienen plaza en el centro con número MIR inferior al 2500, respecto al total, incluyendo todas las especialidades del Departamento

Indicador 5 Comparación de los números de MIR medios de cada especialidad con acreditación docente con los años anteriores.

D3 Fomentar la participación de los residentes en reuniones científicas de su especialidad

Indicador 6 Número de comunicaciones presentadas por residente (0 R1; al menos 1 R2; al menos 2 R3; al menos 3 R4 y R5), elaborar por Servicios.

D4 Fomentar el interés por la investigación básica y clínica

Indicador 7 Porcentaje de residentes que han participado en al menos una publicación (50%)

Indicador 8 Porcentaje de residentes que han participado en al menos un ensayo clínico o proyecto de investigación oficial subvencionado (30%)

D5 Formar a los tutores en Metodología docente y de evaluación

Indicador 9 Porcentaje de tutores que han realizado al menos 2 actividades relacionadas con la Formación de postgrado y la Metodología docente (50%), de entre las siguientes:

1-Curso EVES de formación de tutores de residentes

2-Curso del Colegio Oficial de Médicos de Alicante sobre formación de tutores de residentes

3-Participación en webinars y congresos de la Sociedad española SEFSE-AREDA

4-Participación en cursos para tutores de la Sociedades Científicas de cada especialidad

D6 Realizar evaluación del grado de cumplimiento de los Programas Docentes:

Indicador 10 Grado de concordancia entre las actividades programas en los Programas Individuales de Formación y la Memoria de actividades que los residentes presentan para los Comités de Evaluación (80%)

D7 Hacer que los objetivos docentes formen parte rutinaria de la actividad de los servicios pactada con la Dirección del centro

Indicador 11 Porcentaje de servicios acreditados que tienen en su contrato programa anual objetivos docentes bien definidos (90%)

Indicador 12 Porcentaje de servicios no acreditados que tienen en su contrato programa anual objetivos docentes bien definidos (70%)

D8 Disponer de un protocolo de actuación ante la reclamación de residentes sobre el mal cumplimiento de los Programas de formación

Indicador 13 Porcentaje de actuaciones llevadas a cabo por la Comisión de Docencia respecto a las quejas formuladas sobre el cumplimiento (100%)

D9 Implicar a los Órganos Directivos en la Docencia MIR

Indicador 14 Número de reuniones mantenidas con la Dirección del centro para tratar temas relativos a la formación médica de postgrado (≥ 3 /año)

D10 Fomentar el conocimiento entre los residentes de otros sistemas sanitarios

Indicador 15 Porcentaje de residentes que han realizado una estancia formativa fuera de España.

D11 Fomentar la participación de los residentes en las distintas Comisiones y Comités del Centro.

Indicador 16 Porcentaje de residentes respecto al total que participan en Comisiones y Comités.

- E. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACCIONES DE MEJORA DERIVADAS DE ELLA:** Se establece inicialmente un sistema de evaluación interna del Plan, que llevará a cabo la Comisión de Docencia, analizando los Objetivos e Indicadores estratégicos en las dos primeras reuniones de la misma tras las evaluaciones anuales y finales. Los resultados de esta evaluación serán difundidos a los Órganos Directivos del Centro y a los distintos actores implicados en el proceso formativo de especialistas, incluyendo Jefes de

Unidad, Tutores y Residentes. De dicho análisis resultarán aquellas modificaciones que se consideren pertinentes, que se incluirán en el Plan, añadiendo o retirando Objetivos e Indicadores, o cambiando los mismos. El Plan y los resultados de la evaluación, de forma ideal, se transcribirán al apartado Docencia MIR de la Intranet del Departamento 17.